

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

30226 *MAPFRE AMÉRICA CAUCIÓN Y CRÉDITO, SOCIEDAD ANÓNIMA*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General celebrada con carácter de Universal y Extraordinaria el 16 de noviembre de 2012 acordó por unanimidad reducir el capital social en la cifra de 3.612.000 euros mediante la amortización de 600.000 acciones con la finalidad de devolver el valor de las aportaciones a los socios, modificándose en consecuencia el artículo 5.º de los Estatutos Sociales, relativo al capital social, que queda fijado en la cifra de 10.842.020 euros.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en los artículos 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

Majadahonda (Madrid), 16 de noviembre de 2012.- Los Administradores Solidarios, Alfredo Castelo Marín y Fernando Pérez-Serrabona García.

ID: A120079200-1